



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGION DE AYSÉN

APRUEBA TRABAJOS DE MANTENCIÓN DE
EQUIPOS COMPUTACIONALES QUE INDICA Y
PAGO A PERSONA QUE SEÑALA.

COYHAIQUE, 21 SEP 2009
Hoy se resolvió lo que sigue:

RES. EXENTA N° 1647,

VISTOS: estos antecedentes: el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, de SERVIU Región de Aysén que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001 del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén; el D.S. (V. y U.) N° 61, de 02 de Marzo del 2007; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la Republica, y

TENIENDO PRESENTE: a) las necesidades del Servicio;

b) La Resolución Exenta N° 1531, de fecha 31 de Agosto del 2009, de SERVIU Región de Aysén;

c) La Orden de Compra y Servicios N° 8934, de 11 de Septiembre del 2009, de SERVIU Región de Aysén;

d) Las Facturas N° 4365, 4366 y 4367, de 07 y 08 de Septiembre del 2009, respectivamente, de "ML COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍA LTDA" de Coyhaique;

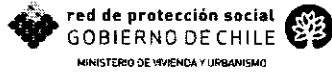
e) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- APRUEBANSE los trabajos de mantención de equipos computacionales de propiedad de SERVIU Región de Aysén y el pago correspondiente, a "ML COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍA LTDA" de Coyhaique, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en el punto c) precedente.

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento de Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén, pagará a "ML COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍA LTDA" de Coyhaique, hasta la suma de \$ 1.425.500.- (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS), conforme a los valores indicados en las facturas señaladas en el punto d) de la presente Resolución.

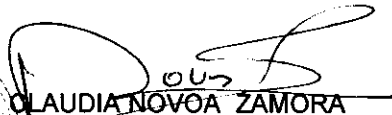
PROTEGE




3°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 22-06-007, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysen.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN



CLAUDIA NOVOA ZAMORA
Ingeniero Industrial
Jefe Depto. Administración y Finanzas



VCV/CNZ/NASA/elr..-

TRANSCRIBIR A:

- Sección Contabilidad y Presupuesto
- Sección Serv. Grales.y Adquisiciones
- Oficina de Partes.-

